

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la remisión del correspondiente expediente administrativo en relación con el Procedimiento Abreviado núm. 276/2021, Negociado 4, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, dictada en razón del Procedimiento Abreviado núm. 276/2021, Negociado 4, seguido a instancias de doña Rocío Romero Bautista, contra la Resolución de 30 de mayo de 2021, por la que se desestima el recurso de alzada de la interesada contra la calificación del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional de Titulado Grado Medio Unidad de Atención a Estudiantes con discapacidad (código 293) de fecha 13 de abril de 2021, acuerdo lo siguiente:

Primero. Procédase a preparar y remitir, con carácter inmediato, el expediente requerido por el Juzgado, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Procédase a publicar esta resolución para conocimiento de los interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días mediante Abogado o Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, ante dicha instancia judicial.

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.